

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

LOGIHEALTH SERVICIOS FARMACEUTICOS HOSPITALARIOS S.A.

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS						
IDENTIFICACIÓN	FICACIÓN FECHA NOMBRAMIENTO NOMBRE DEL REPRESENTAN		CARGO			
1705278263	03/02/2017	COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE	GERENTE GENERAL			

2. INFORMACIÓN	DE LA SOCIEDAD	EXTRANJERA
----------------	----------------	-------------------

IDENTIFICACION:

SE-Q-00005050

NOMBRE:

UNIHEALTH LOGISTICA LTDA

MOTIVO

ANUAL

DIRECCIÓN:

RUA CEARÁ 58

AÑO / FECHA:

2017

NACIONALIDAD:

BRASIL

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO	
1709982597	MEZA BOLAÑOS CESAR RAMIRO	CEDULA	ECUADOR	Av. de los Shyris Km 5 1/2 Via Amaguaña	doestacioa@corporaciongpf.com	

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	04514050	MAYULI LURBE FONSECA	PASAPORT	BRASIL	Av. de los Shyris Km 5 1/2 Via Amaguaña	CASADO	doestacioa@corporacio ngpf.com	NO
2.	04533050	DOMINGOS GONCALVES DE OLIVEIRA FONSECA	PASAPORT	BRASIL	Av. de los Shyris Km 5 1/2 Vía Amaguaña	CASADO	doestacioa@corporacio ngpf.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: No. IDENTIFICACIÓN:

NÚMERO DE SOLICITUD: Q-706473.D95B.2017

FECHA DE EMISIÓN:3/15/18 2:09 PM

Página:1





NOTARIA SEGUNDA

20181705002D00440

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20181705002D00440.

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) CESAR RAMIRO MEZA BOLAÑOS portador(a) de CÉDULA 1709982597 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA UNIHEALTH LOGISTICA LTDA, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN SE-Q-00005050, en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA OBTENCIÓN E INCORPORACIÓN, A ESTA DILIGENCIA, DE LA CERTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES, EMITIDA POR EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 15 DE MARZO DEL 2018, (17:08).

CESAR RAMIRO MEZA BOLAÑOS CÉDULA: 1709982597

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1792650798001

RAZON SOCIAL:

LOGIHEALTH SERVICIOS FARMACEUTICOS HOSPITALARIOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE

CONTADOR:

ZAVALA TOLEDO KARINA JENNIFFER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

15/02/2016

FEC. CONSTITUCION:

18/11/2015

FEC. INSCRIPCION:

15/02/2016

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

23/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORIA EN LOGISTICA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: GENERAL RUMIÑAHUI Referencia ubicación: BATALLON CHIMBORAZO Celular: 0984822078 Email: slarrea@phplaw.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION:

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS:

0

FINNERS F

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FAGS031207

Lugar de emisión: QUITO/AMAZONAS Y ROCA Fecha y hora: 23/05/2017 13:23:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1792650798001

ESTADO

RAZON SOCIAL:

LOGIHEALTH SERVICIOS FARMACEUTICOS HOSPITALÁRIOS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 15/02/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS FARMACEUTICOS DE LOGISTICA. ASESORIA EN LOGISTICA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA. ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS EN EL AREA HOSPITALARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: GENERAL RUMIÑAHUI Referencia: BATALLON CHIMBORAZO Celular: 0984822078 Email: slarrea@pbplaw.com

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al goqumento original presentado ante mi. ena Sánchez L. María E SEGUNDA DE RUMINAHUI NOTAR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: QUITO/AMAZONAS Y ROCA Fecha y hora: 23/05/2017 13:23:02



LÚCIA MARIA FAÇANHA FRANÇA

TRADUTORA PÚBLICA E INTÉRPRETE COMERCIAL

Matr. JUCESP Nº 1868 CCM Nº 4,719.234-8 ESPANHOL - PORTUGUÊS TRADUÇÃO OFICIAL CPF 148.569.118-48 RG 24.995.323-7

R. Croata, 353 – Ap. 13 - V. Ipojuca - Alto da Lapa – 05056-020 – São Paulo-SP Telefone: (11) 3589-1339 – Celular: (11) 98193-5265

E-mail: luciaffranca.trad@gmail.com

Traducción

14407/17

Libro

93

Hoja

1

Yo, Lúcia Maria Façanha França, Traductora Pública e Intérprete Comercial, certifico que me ha sido presentado, a la fecha, un documento redactado en idioma portugués, para que lo traduzca al español, lo que hago en razón de mi oficio y en los términos que siguen:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTE:

Comparece a la celebración del presente Poder Especial, el Sr. Domingos Gonçalves de Oliveira Fonseca, en su calidad de representante legal de la compañía UNIHEALTH LOGÍSTICA LTDA. El compareciente es de nacionalidad Brasileña, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Tamboré, nº 1180, Módulo 4-B, Condomínio Múltiplo 01, Tamboré, Barueri, São Paulo, Brasil, C.E.P. 06460-000, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse.

CLÁUSULA SEGUNDA.- PODER GENERAL:

Por el presente instrumento, la compañía UNIHEALTH LOGÍSTICA LTDA ha considerado conveniente otorgar un poder especial a favor del Sr. Cesar Ramiro Meza Bolaños, para que pueda realizar en la República del Ecuador, en su nombre y representación, lo siguiente:

- 1. Representar a la Poderdante ante terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No. 0, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo de 2009.
- 2. Contestar demandas a nombre del Poderdante y cumplir, a nombre del Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socia de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Los Apoderados por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones del Poderdante.
- 3. Adicionalmente, los Apoderados representarán al Poderdante en las Juntas de Accionistas de las compañías ecuatorianas de las que el Poderdante sea o llegue a ser accionista o socio.

TERCERA - PLAZO.

El presente poder especial es por un plazo indefinido, sin embargo, podrá ser revocado en cualquier tiempo por el MANDANTE.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las formalidades que aseguren la plena vigencia y eficacia del presente instrumento.

Ciudad de São Paulo, 19 de julio de 2017.

[Firma ilegible]. Domingos G. Oliveira Fonseca. Presidente.

UNINEALTH LOGISTICA LTDA.

[Timbre rubricado:] Jurídico. Unihealth. Roberta Fonseca.

[Sigue, abajo, la legitimación de la firma de Domingos Gonçalves de Oliveira Fonseca, debidamente firmada por Daercio Rodrigues da Silva, Escribiente Autorizante, fechada el 20 de julio de 2017, en Barueri. Hay, también, un sello del Colegio Notarial de Brasil.]

NADA MÁS. Cotejé, doy fe y firmo la presente.

São Paulo, 20 de julio de 2017.

HA FRANCA

MAMENTADA



BRASIL

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL

Este documento público (Tris public document/ Le présent acte public)

2. Foi assinado por: (Has been signed by / A été signé par)

BRUNA FREITAS GUTIERREZ

3. Na qualidade de: (Acting in the capacity of / Agissant en qualité de)

ESCREVENTE

4. Tem o selo / carimbo de: (Bears the seal / stamp of / Est revetu du scoau/ timbre de)

14º OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE SÃO PAULO-SP

Certificado (Certified / Attesté

5.Em: (A(A)

São Paulo

6.No dia:

21/07/2017

7. Por: (By/ Par):

JUBILIAN JESUS SILVA

8. NP: (Nº/ Sous nº)

2222480

9. Selo / Carimbo: (Seal / Stamp / Sceau / Timbre)



10. Firma: (Signature)

Tipo de documento: (Type of document / Type of acte)

TRADUÇÃO DA PROCURAÇÃO PARTICULAR

Nome do titular: (Name of holder of document/ Nom du titulaire)

UNIHEALTH LOGISTICA LTDA

2222480

2389BE4D



55 61 2326-4607

www.cnj.jus.briapostitalconferencia

@ ouvidorla@cnj.jus.br

17.0.00686464-0

A0969035

keconheco.

BRUNA FRETTAS GUTTER



TRADUCCION

[Traducción del portugués al español de Poder General otorgado por UNIHEALTH LOGÍSTICA LIDA. firmada por Lúcia Maria Façanha França, Traductora Pública Juramentada.]

Reconozco por semejanza la firma de: (1) Lúcia Maria Façanha França que consta en un documento sin valor económico, de lo cual doy fe.

São Paulo, 20 de julio de 2017

En testimonio de la verdad.

Cód. [parcialmente ilegible]

BRUNA FREITAS GUTIERREZ, Escribana Autorizada (Cantidad 1: Total R\$ 6,00)

Sello(s): 1 acto: 1022AA-557974

REGISTRO CIVIL DE PERSONAS NATURALES

14° SUBDISTRITO - LAPA

[firmado] BRUNA FREITAS GUTIERREZ, Escribana Autorizada

[timbre] Colegio Notarial de Brasil

Estado de São Paulo

115170

Firma 1

1022AA0557974

Consejo Nacional de Justicia

BRASIL

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- País: República Federativa de Brasil El presente documento público
- 2. ha sido firmado por BRUNA FREITAS GUTIERREZ
- 3. quien actúa en calidad de Escribana
- y está revestido del sello/timbre del Funcionario del Registro Civil del Subdistrito 14° de São Paulo-SP

Certificado

5. en São Paulo

6. el dia 21/07/2017

- 7. por Jubilian Jesus Silva
- 8. bajo el número 2222480
- Sello/timbre: (sellado)
 Brasil Apostilla

Consejo Nacional de Justicia

10. Firma: (firmado) Firma electrónica

Tipo de documento: Traducción de poder privado Nombre del titular: UNIHEALTH LOGISTICA LTDA. NDA

Esta Apostilla certifica únicamente la firma, la calidad del firmante y, cuando proceda, el sello o timbre contenido en el documento público. No certifica el contenido del documento para el cual fue emitida. La autenticidad de esta Apostilla y de su firma electrónica, así como del documento público subyacente, puede ser verificada en: www.cnj.jus.br/apostila/conferencia.

La presente Apostilla fue firmada con firma electronica, de conformidad con la Ley No. 11.419/2006. Cualquier pregunta acerca de esta Apostilla debe ser dirigida al funcionario del CNJ encargado de reclamos a:

55 61 2326-4607

ouvidoria@cnj.jus.br

Por favor utilice este código QR para comprobar la autenticidad de esta Apostilla y de su firma electrónica. Una copia del documento público subyacente también está disponible en la misma página. [Código QR] 2222480

CRC: 2389BE4D

María Cecilia Mera

Traductora

C.I. 1704984341

Elena S

SENHOR NOTÁRIO: encarregue-se de incluir no registro de Escrituras Públicas son sua como a seguinte procuração geral com o teor das seguintes cláusulas:

CLAUSULA PRIMEIRA. - COMPARECENTE:

Comparece na celebração da presente outorga de Procuração o Sr. Domingos Ginça de Miveira Fonseca, na qualidade de representante legal da empresa UNIHEALTH LOGISTICA LTDA., C. PJ nº 07.312.223/0001-33, sediada na Av. Tamboré, nº 1180, Módulo 4 B, Condominio Multi do 01, Tamboré, cidade de Barueri, estado de São Paulo, país Brasil, CEP: 06460-000. O comparece: etem nacionalidade brasileira, com estado civil de separado, é portador do RG. nº 2.671.188-6-SS de CPF/MF 039.672.208-34, domiciliado na Av. Tamboré, nº 1180, Módulo 4 B, Condomínio No litiplo 01, Tamboré, cidade de Barueri, estado de São Paulo, país Brasil. CEP: 06460-000, maior de de legalmente capaz para contratar e obriga-se:

CLAUSULA SEGUNDA. - PODER GERAL

Pelo presente instrumento, a empresa UNIHEALTH LOGÍSTICA LTDA. considerou conveniente outorgar uma procuração em favor do Sr. Cesar Ramiro Meza Bolaños, nacionalidade equatoriana, com estado civil casado, portador da Cédula de Cidadanla nº 170998259-7, para que esta possa realizar na República do Equador, em seu nome e como representante o seguinte:

- Representar o outorgante frente a terceiros, de acordó com o artigo 6º da el de Companhias sob os efeitos das reformas introduzidas pelo artigo 1 da Lei nº 0, public da no Registro Oficial nº 591 de 15 de maio de 2009.
- 2. Contestar demandas em nome do outorgante e cumprir, em nome do outorga de, as obrigações estabelecidas na Lei de Companhias para as empresas extrangeiras só as de empresas equatorianas, sem que a outorgante seja considerada como estabelecimento permanente no país, não estando obrigada a establecer-se no Equador, nem fazer inscrição no Registro único de contribuinte, nem a apresentar declarações de imposo de renda. Os outorgados não serão pessoalmente responsáveis pelas obrigaços do outorgante.

Domingos G. Oliveira Fonseco

WRIUICO toberta Foresca

Egante de Junta de Agonistas de

3. Adicionalmente os outorgados representarão o outorgante da lunta companhias equatorianas nas quais o outorgante seja acionista ou cócio

TERCEIRA. - PRAZO:

A presente procuração tem prazo indeterminado, podendo ser revogada a qualquer momento pelo outorgante.

Vc, senhor notário deberá agregar as formalidades que assegurem a plena vigencia e eficacia do presente instrumento.

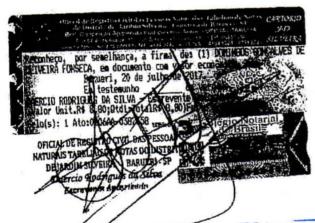
Cidade de São Paulo, 19 de julho de 2017.

Domingos G. Otiveira Ponseca

presidente

UNIHEALTH LOGISTICA LTDA.

DOMINGOS GONÇALVES DE OLIVEIRA FONSECA

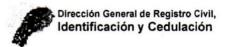


LOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI
La copia que antecede es fiel COMPULSA de la copia
certificada que me fue presentada en 9, 3, fojas, y luego devolvi
al interesano.

1 5 MAR 2013

Maria Elena Sánchez L. NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709982597

Nombres del ciudadano: MEZA BOLAÑOS CESAR RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.BIOQUIMICA-FARM.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TATIANA DE LOS A MOSQUERA T

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 1999

Nombres del padre: MIGUEL ROSENDO MEZA

Nombres de la madre: FANNY MARGOTH BOLAÑOS

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2006

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI















CERTIFICADO DE VOTACIÓN



001

001 - 270

1709982597

MEZA BOLAÑOS CESAR RAMIRO APELLOGO Y NOMBRES

QUITO CANTÓN

CENTRO HISTORICO FARROQUIA





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notagian doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mi.

1 5 MAR. 2018

María Elena Sánchez L. NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI.

